

Núm. Expte.: 1047/03.
Nombre, apellidos y localidad: Julia Fernández Fernández, de Ubeda.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1075/03.
Nombre, apellidos y localidad: Antonio Reyes Moreno, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1130/03.
Nombre, apellidos y localidad: María Martínez Cortés, de Bailén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1188/03.
Nombre, apellidos y localidad: Raquel Muñoz Cazalla, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1222/03.
Nombre, apellidos y localidad: Antonia Romero Camacho, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1278/03.
Nombre, apellidos y localidad: Engracia Portero Barragán, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1295/03.
Nombre, apellidos y localidad: Juana Galán Valenzuela, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1297/03.
Nombre, apellidos y localidad: Rafael Cortés Escobedo, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1339/03.
Nombre, apellidos y localidad: Antonio Moreno Moreno, de Linares.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1358/03.
Nombre, apellidos y localidad: Isabel Garrido Serrano, de Fuentesa de Martos.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1307/02.
Nombre, apellidos y localidad: Custodio Escobedo Cortés, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1487/02.
Nombre, apellidos y localidad: Soledad Salguero Romero, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 369/03.
Nombre, apellidos y localidad: M.^a Luz Lupión Ruiz, de Villanueva del Arzobispo.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 857/03.
Nombre, apellidos y localidad: Alfonso Medina Cárdenas, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 873/03.
Nombre, apellidos y localidad: Juana Torres Moreno, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 905/03.
Nombre, apellidos y localidad: Abdellalh Daroui, de Santo Tomé.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Juan José de los Reyes Reyes.

Acuerdo de fecha 30 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan José de los Reyes Reyes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Inicio Procedimiento de Desamparo de fecha 30 de diciembre de 2003 de los menores R.J.J. y J.J., expedientes núms. 29/03/0662-0663/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de diciembre de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 14 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Miguel González de la Rosa y doña Josefa Guerrero Pérez.

Acuerdo de fecha 14 de enero de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel González de la Rosa y doña Josefa Guerrero Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento

Familiar Permanente y Facultades de Tutela de fecha 14 de enero de 2004 del menor A.G.G., expediente núm. 29/03/0368/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de enero de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ANUNCIO de bases.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2003 se aprobaron las bases generales para la provisión en propiedad por promoción interna de 11 plazas de Administrativos reservados a personal funcionario, mediante el sistema de Concurso-Oposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD POR PROMOCION INTERNA DE 11 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION DERIVADO DE LA OEP DE 2002 Y 2003

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por promoción interna de 11 plazas de Administrativo/a mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla funcional, de acuerdo lo establecido en los artículos 22 de la Ley 30/84 de 2 de agosto y 75 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, con las características siguientes:

1. Denominación: Administrativo.
- Grupo: C.
- Escala: Administración General.
- Subescala Administrativa.
- Número de vacantes: 11.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para tomar parte en el procedimiento de selección será necesario:

- a) Ser funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
- b) Pertenecer a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo D.
- c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo D, en el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
- d) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias o bien tener una antigüedad de, al menos, diez años en un cuerpo o escala del Grupo D o de cinco años y haber superado un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas.

g) No estar incurso/a en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

Tercera. Instancias.

A) Contenido.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr Alcalde en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que se compromete a prestar juramento o promesa a la toma de posesión si resultase seleccionado/a en la forma legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica y a tenor de lo que establece el art. 19 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, las personas que afectadas por algún tipo de minusvalía, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones, con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

B) Documentos que deben presentarse.

Los/as aspirantes que se presenten por el sistema de promoción interna deberán unir a la instancia la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la carta de pago de los derechos de examen o en su caso, resguardo de giro postal o telegráfico de su abono.
- Documentos debidamente autenticados de los méritos que se alegan para su valoración en la fase de concurso (originales o fotocopias compulsadas).
- Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos a, b y c a que hace referencia la Base segunda (originales o fotocopias compulsadas). Dichos requisitos deberán de acreditarse mediante certificado expedido por Secretaría General. No obstante cuando por razones de acumulación de solicitudes no puedan ser realizados en plazo, podrá adjuntarse a la instancia copia de su solicitud en el Ayuntamiento, aportándose con posterioridad y de oficio por personal el certificado al expediente.

C) Plazo y lugar de presentación.

Las instancias y la documentación exigida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Andújar los días laborales y en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en cualesquiera de las formas que determina el art. 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre en su actual redacción dada por Ley 4/99.

Cuarta. Derechos de examen.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 12 euros, serán satisfechos por cada aspirante y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería del Ayuntamiento o mediante cualquiera de las formas establecidas en el art. 38.7 de la Ley 30/92 en su actual redacción dada por Ley 4/99, se adjuntará a la instancia junto con el resto de la documentación señalada en el apartado b) de la cláusula tercera.